



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.545.

DALCAHUE, 08 de Septiembre del 2017.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial de las siguientes calles: O'Higgins, Pedro Montt desde esquina 5 de Abril, Arturo Prat, Manuel Rodríguez, San Martín esquina Ramón Freire. Día 15 de Septiembre desde las 09:30 horas hasta las 15:30 horas del mismo día, por motivo de realización de Desfile Colegios de la Comuna en conmemoración de Aniversario de Fiestas Patrias 2017.

PROHIBASE: El mismo día y mismo horario, el Estacionamiento de todo tipo de vehículo en calle Pedro Montt desde esquina 5 de Abril hasta esquina Manuel Montt.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALCALDE SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

